MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LUCENA Y MONTILLA (CONTR-2019/194905)

Actualmente, la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Córdoba tiene en vigor un contrato de servicios para la limpieza de los Centros de Formación para el Empleo de Lucena y Montilla cuyo plazo de ejecución está próximo a finalizar. Es por ello que se hace necesario articular un nuevo procedimiento de contratación para cubrir las necesidades del servicio descrito, cuyas características son:

OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO

Los Centros de Formación para el Empleo adscritos a esta Delegación Territorial tienen su sede en Ctra. Córdoba-Montilla, km.69, de Lucena y en Avenida del Trabajo, 22 de Montilla. Para el normal funcionamiento de las dependencias descritas, la necesidad de mantenerlos en perfectas condiciones de uso y limpieza y, ante la inexistencia de medios materiales y humanos para llevar a cabo dicho servicio por parte de este órgano de contratación, se hace necesario el inicio del procedimiento de licitación para contratar los servicios de una empresa especializada.

NATURALEZA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTO LICITACIÓN

En cuanto a la calificación jurídica del contrato, se trata de un contrato de servicios, regulado en artículo 17 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP). Se tramitará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con el artículo 156 de la mencionada ley.

DIVISIÓN EN LOTES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Dado que el objeto del contrato a licitar es la limpieza de dos inmuebles distintos, se procederá a su división en dos lotes, ya que cada parte es susceptible de ejecución independiente.

LOTE 1.- Centro de Formación para el Empleo de Montilla. Avenida del Trabajo, nº22.
LOTE 2.- Centro de Formación para el Empleo de Lucena. Ctra. Córdoba-Montilla, km.69

El plazo de ejecuciòn del contrato será de 24 meses, prorrogables hasta un máximo de 24 meses más, siendo la fecha prevista de inicio de la prestación el 01/09/2019.

EL DELEGADO TERRITORIAL
P.A. Resolución 22/04/2019
EL DELEGADO DE GOBIERNO
Fdo. Antonio Repullo Milla